

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3708 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3760 de fecha 27.10.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para realizar traslado específico de la Sra. Macarena Cruz Pavez, Asesor Familiar, correspondiente al Programa Puente y Acompañamiento IEF, los días 27, 28 y 30.12.2013, por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna Requínoa, para realizar traslado específico de la Sra. Macarena Cruz Pavez, Asesor Familiar, correspondiente al Programa Puente y Acompañamiento IEF, los días 27, 28 y 30.12.2013, por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.006 "Programa Puente, Recursos Externos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo